

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

151**MADRID NÚMERO 25**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Silvia Ortiz Herrera, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 43 de 2018 de este Juzgado de lo social, seguido frente a “Mad Unión Dental, Sociedad Limitada”, y “Mad Sur Unión Dental, Sociedad Limitada”, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado decreto de insolvencia de las ejecutadas en el día de la fecha, pudiendo la parte tener conocimiento del acto íntegro mediante su comparecencia en el Juzgado, haciéndole saber asimismo que contra dicha resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días desde su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a las ejecutadas “Mad Sur Unión Dental, Sociedad Limitada”, y “Mad Unión Dental, Sociedad Limitada”, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 30 de enero de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/5.821/19)

